

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 3 y 4 del programa

LAC/20 CRD3
Idioma original solamente

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

20.^a reunión

Viña del Mar, Chile, 21-25 de noviembre de 2016

COMMENTARIOS DE CHILE

Situación de la inocuidad y la calidad de los alimentos en los países de la región (Plataforma en línea para el intercambio de información sobre los sistemas de control de la inocuidad alimentaria)

Tema 3 del programa, CX/LAC 16/20/3 Add.1

Contexto:

Durante la última ronda de reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS, que tuvo lugar entre 2013 y 2014, se celebró un debate y se consultó la opinión de los miembros en correspondencia con el tema del programa que los comités coordinadores dedican de forma sistemática a intercambiar información sobre los sistemas de control alimentario. En términos generales, se reconoció que vale la pena intercambiar esta información; no obstante, se consideró que el proceso de recolección de datos mediante una carta circular era engorroso y no facilitaba el acceso a la información. Los miembros se mostraron de acuerdo en que podría ser conveniente elaborar un sistema para intercambiar información de forma más estructurada y sistemática y que proporcionara un punto de referencia duradero.

La Comisión del Codex Alimentarius en su 38.^o período de sesiones; aprobó las recomendaciones, asimismo, se pidió a la FAO y la OMS que elaboraran, en colaboración con la Secretaría del Codex, un prototipo de plataforma para el intercambio de información sobre los sistemas de control alimentario, con inclusión de una serie de preguntas sobre estos sistemas, así como las funciones y responsabilidades correspondientes, que debería estar listo para probarlo en la ronda de reuniones de los comités coordinadores regionales de 2016-171.

El uso y la finalidad principales de la plataforma son facilitar el intercambio de información entre los Estados miembros. Los usos secundarios pueden ser fundamentar la labor de la FAO, la OMS y el Codex que, entre otras cosas, podrían hacer un análisis de la información proporcionada para presentarlo y debatirlo en las reuniones de los comités coordinadores regionales.

De acuerdo a lo anterior se ha realizado una propuesta de plataforma, sobre la cual se ha realizado la siguiente recomendación al Comité:

Se invita al Comité a proporcionar observaciones y comentarios sobre el prototipo de plataforma (véase el Anexo) y, en particular, sobre las cuestiones siguientes:

- a. si el prototipo es adecuado a su fin;*
- b. si las preguntas contenidas en la plataforma son adecuadas;*
- c. otras preguntas que se puedan incluir (esto es, el tipo de información que los países de la región tienen interés en intercambiar);*
- d. propuestas de mejora y ulterior perfeccionamiento.*

En respuesta a las recomendaciones, Chile se permite realizar los siguientes comentarios:

I. Comentarios Generales.

Se agradece el importante trabajo realizado por la FAO y la OMS, en colaboración con la secretaria del Codex, para la elaboración de la plataforma en línea para el intercambio de información sobre los sistemas de control de la inocuidad alimentaria.

II. Comentarios Específicos

A continuación se proporcionan comentarios específicos a las cuestiones planteadas a observar acerca del prototipo:

a. si el prototipo es adecuado a su fin

En términos generales, se considera que el prototipo presentado cumple con la finalidad de entregar un sistema con información concreta sobre los sistemas de control alimentario de los Miembros. También se apoya las propuestas sobre la gestión de la plataforma en lo que refiere a su mantención, respaldo (FAO, OMS, Secretaría Codex) y a los encargados de recabar la información de cada país (Puntos de Contacto Codex).

Justificación:

Entrega un primer acercamiento a la realidad de los países en este ámbito, a través de preguntas factibles de ser respondidas, y al ser una plataforma en línea, facilita el acceso e intercambio de información.

b. si las preguntas contenidas en la plataforma son adecuadas;

Se considera que en general las preguntas son atinentes al objetivo perseguido.

Justificación:

Las preguntas son de fácil respuesta, y apuntan a recopilar información base sobre los sistemas de Inocuidad de alimentos.

c. otras preguntas que se puedan incluir (esto es, el tipo de información que los países de la región tienen interés en intercambiar);

Chile propone las siguientes preguntas a incluir en la “*Parte A. Autoridades competentes, P.2. Proporcione detalles del punto de contacto de la INFOSAN responsable de las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos*”, las siguientes preguntas:

i. ¿El punto de contacto de INFOSAN está activo en el país?

ii. ¿Actúa y da respuesta de manera eficiente a las solicitudes de la red?

Justificación

Las Consultas apuntan a obtener información más detallada acerca de la realidad del contacto INFOSAN, en los países. Por otro lado, es imprescindible conocer si el punto de contacto esté funcionando, respondiendo consultas y/o subiendo información.

d. propuestas de mejora y ulterior

i. Chile propone incluir en el recuadro de la “*Parte A. Autoridades competentes, P.1. ¿Cuáles son la Autoridades competentes?..*” una columna adicional, con la consulta:

¿Cuáles son los antecedentes de contacto de cada autoridad competente?

Justificación:

Esta pregunta permitirá contar con información adicional sobre la Autoridad competente que permita tomara contacto con ella de ser necesario. Como sugerencia se debería informar acerca del departamento, cargo, dirección de correo electrónico, al que está asociada a la autoridad competente mencionada en la primera columna.

ii. Chile sugiere la siguiente modificación de la consulta realizada en la “*Parte C. El programa nacional del Codex*”, quedando de la siguiente manera:

P.5. “Indique las partes interesadas que proporcionan ~~aportaciones científicas~~ los aportes científicos y las técnicas básicas durante las consultas nacionales sobre la labor del Codex. Señale las cuestiones del Codex en relación con las cuales se han proporcionado aportaciones”.

Justificación:

Se considera es más adecuada la redacción.

iii. Chile sugiere reformular la siguiente pregunta de la “*Parte F. Capacidad nacional en materia de inocuidad de los alimentos*”, P.11.:

~~“Se designa un punto de contacto de emergencia de la INFOSAN, y este está registrado en el sitio web de la comunidad INFOSAN.”~~

Quedando de la siguiente forma:

“El punto de contacto de INFOSAN responde las consultas generadas desde la Red”

Justificación:

La actual formulación no permite responder dentro de las *posibles respuestas* entregadas en las alternativas planteadas.

Utilización de las normas del Codex en la región: pertinencia de las normas regionales existentes y necesidad de nuevas normas

Tema 4 del programa, CX/LAC 16/20/5

Contexto:

En el pasado, la información sobre la utilización nacional de las normas y textos afines del Codex se recopilaba mediante una carta circular y se usaba como base para las deliberaciones de las reuniones de todos los comités coordinadores regionales (CCR), a lo cual había una baja respuesta de parte de los países.

Tras el debate sobre la revitalización de los CCR, se decidió dar por concluida la utilización de la carta circular y sustituirla por un sistema de recopilación continua de datos en línea para los seis comités coordinadores. Como medida inicial hacia un enfoque más sistemático de las cuestiones relativas a la utilización de las normas del Codex, y en un intento de mejorar el sistema conexo de recogida de datos, la Secretaría del Codex, en cooperación con la FAO y la OMS, elaboró una encuesta con vistas a su distribución a todos los CCR. En el caso del CCLAC, la encuesta se envió el 16 de mayo de 2016.

El documento actual contiene el resultado de la encuesta circulada a través de un sistema en línea, sobre la utilización de las normas y textos afines de Codex.

En base a la información recopilada, la secretaría realiza la siguiente recomendación:

La encuesta proporciona información que podría servir de base para futuras evaluaciones y actuaciones nacionales en la región. Se pide al CCLAC que tome nota de los resultados de la encuesta y aporte sugerencias en relación con las preguntas que figuran a continuación a fin de orientar la acción futura de la Secretaría del Codex en este ámbito:

- a) Estructura y enfoque: ¿Está satisfecho con el diseño de la encuesta? ¿Está de acuerdo con el enfoque elegido y explicado en los párrafos 5 y 6?
- b) Utilización de los resultados: ¿Considera útiles los resultados? En caso afirmativo, ¿desearía que la información se almacenase en línea (es decir, estuviese disponible en el sitio web del Codex), ofreciendo la oportunidad de actualizar la información nacional y examinar la información de otros países?
- c) Alcance de la próxima encuesta: ¿Qué ámbitos relacionados con la labor del Codex desearía que se abordasen en el futuro (si es que le interesa indicar alguno)?

I. Comentarios Generales.

Chile agradece el importante trabajo realizado por la Secretaría del Codex, en cooperación con la FAO y la OMS, en la elaboración de la encuesta sobre la utilización de las normas y textos afines de Codex.

II. Comentarios Específicos

A continuación se hacen comentarios a las consultas realizadas por la Secretaría del Codex:

- a) **Estructura y enfoque: ¿Está satisfecho con el diseño de la encuesta? ¿Está de acuerdo con el enfoque elegido y explicado en los párrafos 5 y 6?**

Se considera que el diseño propuesto para la encuesta es presentado de manera simple y fácil de responder. Sin embargo, se sugiere que son necesarios mayores antecedentes para que los resultados sean un real aporte que permitan alcanzar el objetivo final, como es detallado en las respuestas a las preguntas posteriores.

Respecto a los temas considerados en la encuesta, se concuerda que son aquellos donde es necesario y relevante mantener la información actualizada.

Observaciones específicas al “APENDICE I-PREGUNTAS Y RESPUESTAS”:

- Pregunta 1. ¿En qué medida se adoptan los LMR del Codex para los plaguicidas en los alimentos y piensos en su país?:

Chile sugiere incorporar las siguientes preguntas:

- Cuál es la Autoridad Competente responsable de la regulación de los LMRs de plaguicidas de su país.**
 - Cuáles son los antecedentes de contacto de la Autoridad competente. Por ejemplo, señalar correo electrónico, teléfono, dirección, entre otros.**
 - Señalar la página web donde se encuentren publicadas las regulaciones sobre LMRs**
 - Cuál es la Autoridad competente de su país responsable del monitoreo de residuos.**
- Para la pregunta 5. ¿En qué medida se adopta la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CODEX STAN 193-1995) en su país?

Se propone que en los campos en que se pueden hacer observaciones adicionales, las consultas sean más dirigidas, para lo anterior se exponen algunos ejemplos:

- ¿En su país es factible cumplir con las disposiciones establecidas en el estándar “...”?
- ¿De la totalidad de los requisitos establecidos en el estándar, cuantos tiene integrado en su regulación nacional?

Adicional a los 3 estándares generales mencionados en la encuesta, se sugiere incorporar la siguiente pregunta:

¿De la totalidad de normas de productos, cuantas tiene integradas en su regulación nacional?

Justificación:

El objetivo de las propuestas antes mencionadas, es lograr extraer información más concreta de los distintos países y así conocer de manera más clara el nivel de armonización dentro de la región.

- b) Utilización de los resultados: ¿Considera útiles los resultados? En caso afirmativo, ¿desearía que la información se almacenase en línea (es decir, estuviese disponible en el sitio web del Codex), ofreciendo la oportunidad de actualizar la información nacional y examinar la información de otros países?**

Chile Considera útiles los resultados, sin embargo consideramos que sería de mayor utilidad que se estipule a que país corresponde cada una de las respuestas.

Por otro lado, se apoya que la información pueda ser almacenada en línea, facilitando de esta manera la actualización y el acceso, tanto para el propio país como para otros de la región.

Justificación:

El poder conocer el nombre del país que formulo la respuesta, permite tener mayor claridad respecto los resultados, siendo un antecedentes imprescindible al momento de intentar utilizar esta información de manera práctica. Por otro lado, la posibilidad que estos datos pudiesen ser almacenados en línea, significaría una mejora en el acceso a la información, además de permitir la actualización constante y más expedita, en caso que fuera necesario.

- c) Alcance de la próxima encuesta: ¿Qué ámbitos relacionados con la labor del Codex desearía que se abordasen en el futuro (si es que le interesa indicar alguno)?**

Si bien el ámbito abordado en esta recopilación continua se refiere a la utilización de las normas del Codex por parte de los países, creemos que sería de utilidad saber además, el nivel de conocimiento, uso y participación de otros instrumentos que se relacionan con las normas Codex, que a nuestro juicio son importantes y pueden influir en el nivel de utilización de las normas.

Se propone incluir preguntas relativas a las siguientes herramientas:

- Plataforma virtual GEMS/Food (Global Environment Monitoring System)**
 - ¿Conoce esta herramienta, en términos de su contenido, objetivo, cómo funciona y quién la administra?
 - ¿Conoce cómo se relaciona esta herramienta con el establecimiento de las normas?
 - ¿Su país ha utilizado esta herramienta?

- ¿Conoce cómo su país puede aportar información a esta plataforma?
 - ¿Su país ha enviado información a esta herramienta?
 - ¿Si esta herramienta estuviera disponible en idioma español, aumentaría su uso?
- ii. Training Manual Evaluation of Pesticides Residues, documento FAO, 2011**
- ¿Conoce este Manual, en términos de su contenido y objetivo?
 - ¿Su país ha revisado este documento?
 - ¿Conoce cómo se relaciona este documento con el establecimiento de los LMRs de plaguicidas?
 - Si esta herramienta estuviera disponible en idioma español, ¿aumentaría su uso?
- iii. Documento FAO N°197/2009 sobre Residuos de Plaguicidas “Submission and evaluation of pesticide residues data for the estimation of maximum residue levels in food and feed”**
- ¿Conoce este documento, en términos de su contenido y objetivo?
 - ¿Conoce cómo se relaciona este documento con el establecimiento de los LMR de plaguicidas?
 - ¿Su país ha revisado este documento?
 - ¿Si esta herramienta estuviera disponible en idioma español, aumentaría su uso?